Municipalidad de Concepción

CONTRATACION DIRECTA "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS"

ACTA DEL COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS DE CONTRATACION DIRECTA MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS.----------

En la ciudad de Concepción República del Paraguay a los veintitrés días del mes de agosto del año dos mil diez, siendo a las 10:30 hs., en el local de la Municipalidad de Concepción sito en las calles Mcal. Estigarribia e Iturbe; se inicia la reunión del COMITÉ DE RECEPCION – APERTURA Y EVALUACION, de Contratación Directa **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS"** con la asistencia de las siguientes personas que integran el Comité: Lic. María Luz Coronel - Jefe de Departamento Administrativo/ Responsable de UOC, Sr. Pablo Daniel Ayala Portillo, Jefe de División de Compras/UOC y Crismilda Karina González Olmedo – Jefe División de Suministro, el Sr. Fabián Arce, Jefe de Obras y Servicios, para proceder a la Evaluación final de las ofertas presentadas.----------

CONTRATACION DIRECTA "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS"

La empresa oferente que ha presentado su oferta conforme al Acta de Apertura el siguiente:

1º OFERENTE

"TALLER AGROMAPC" con **RUC Nº 2076349-2**, con un monto total de **Gs. 60.794.500 (Guaraníes Sesenta millones setecientos noventa y cuatro mil quinientos) de los Lote** Nº 1, 2,3.

a) La presente evaluación se ajusta lo establecido en **Resolución Nº 805/09 (Art. 1) de la DNCP.** Al agotarse efectivamente todas las instancias al no reunir la cantidad de 3 tres ofertas susceptibles de análisis. Se precede de la siguiente manera; En la segunda fecha de apertura al no contar con el número mínimo de oferentes; este comité recomienda adjudicar a la oferta más baja y ventajosa y de calidad acogiéndonos a la salvedad prevista por el Art.34 inc. c) La responsabilidad de Adjudicación queda bajo la máxima Autoridad.

b) Al efectuar el análisis de las ofertas presentadas por los oferentes El Comité propone formalizar el contrato con el **1º OFERENTE, "TALLER AGROMAPC"** con **RUC Nº 2076349-2,** para el "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS" por la modalidad de Contrato Cerrado, habiendo cotizado la totalidad de los ítems y con el precio unitario pertinente. A todo esto hay que tener en cuenta la urgencia de Reparar los Vehículos y Maquinarias para realizar los trabajos de recolecciones de Residuos sólidos domiciliarios y para otras eventualidades que pueden surgir.

De la misma manera, las documentaciones presentadas fueron verificadas y se hallan de acuerdo con los recaudos legales y/o documentos que el oferente debió presentar en el presente llamado, el bien ofertado reúne los requisitos solicitados.

DICTAMEN Y RECOMENDACION DE ADJUDICACION

En conformidad a las conclusiones mencionadas, como resultado de la evaluación de las documentaciones presentadas por los oferentes y las especificaciones técnicas detallando la calidad del Artículos y que la provisión de la misma se encuentra previsto dentro del rubro **(240 "GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN);** previsto inicialmente en el PAC del presente año y de conformidad con la Ley Nº 2051/03 y el Decreto Reglamentario 21.909/03, recomendamos la adjudicación a la empresa **TALLER AGROMAPC, con RUC Nº 2076349-2, para el** MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS, por ser la oferta más ventajosa para la Municipalidad de Concepción, salvo mejor parecer del Señor Intendente.-

Es nuestro dictamen.-

Lic. María Luz Coronel
Jefa Dpto. Administrativo

Sr. Pablo Daniel Ayala Portillo
Jefe de División Compras/UOC

Crismilda Karina González Olmedo
Jefe División de Suministros

Sr. Fabian Arce
Jefe de Obras y Servicios